

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA PARA
LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA - 2022
MODALIDAD FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN

*Dirección de Investigación
Fundación WWB Colombia*

Contenido

2. JUSTIFICACIÓN	4
3. PÚBLICO OBJETIVO	4
5. FASES DE LA CONVOCATORIA	5
Periodo de Aplicación	6
Periodo de Otorgamiento	6
Periodo de Legalización	6
Periodo de Ejecución	6
Periodo de Cierre	6
6. REQUISITOS DE APLICACIÓN	7
Propuestas presentadas por organizaciones sociales y/o de base en asocio con grupos de investigación nacionales o extranjeros	7
Documentación requerida	7
Propuestas presentadas por semilleros de investigación nacionales e internacionales	8
Documentación requerida	8
Propuestas presentadas por grupos de investigación nacionales o internacionales en alianza	9
Documentación requerida	9
7. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	10
Documentación requerida para todas las categorías	10
8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	11
9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA	11
10. PRESUPUESTO	12
Tabla 1. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia para el fomento de capacidades de investigación	13
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	14

13. CAMPOS DE APLICACIÓN	15
Género	15
Emprendimiento	15
Población en situación de vulnerabilidad	16
Inclusión financiera	16
14. CRONOGRAMA	17
Tabla 3. Cronograma	17
15. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES	17
16. DERECHOS DE AUTOR	17
17. MAYOR INFORMACIÓN	18
18. LISTAS DE CHEQUEO	19

1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica de la Fundación WWB Colombia propone, entre sus objetivos, “fomentar la generación, difusión y apropiación de conocimiento para identificar las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres e incidir en su disminución”, uno de los mecanismos para lograrlo es el Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación. Bajo esta premisa, la Fundación WWB Colombia presenta la convocatoria 2022 de financiamiento para la investigación, modalidad Fortalecimiento de Capacidades para la Investigación, con una inversión en ayudas para la generación y/o fortalecimiento de capacidades para la investigación de COP \$56.000.000, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de conocimiento para el cambio social que promueva mayores niveles de inclusión en sociedades democráticas.

Esta modalidad se propone como objetivo contribuir al desarrollo de la investigación en Colombia a través de la transferencia y/o fortalecimiento del conocimiento/capacidades instaladas mediante el trabajo colaborativo entre universidades y organizaciones sociales y/o de base.

Sobre la investigación colaborativa y participativa

La investigación-acción participativa (IAP) es una metodología y perspectiva de investigación y acción que busca promover el ejercicio de la investigación como herramienta de cambio social, mediante la participación activa de las personas involucradas en el proceso de generación de conocimiento, desde el diseño del proyecto, la obtención de los datos, hasta las acciones que resultan del proceso (Fals-Borda, 2015: 320). El objetivo final de la IAP es que los miembros de los grupos social y económicamente desaventajados tengan una participación activa en la gestión de sus organizaciones y sus comunidades, y que puedan ejercer influencia en los procesos que afectan directa o indirectamente su calidad de vida y ejercicio de autodeterminación.

Según Rodrigo Contreras (2002: 11), la IAP es una herramienta para la generación de conciencia y difusión del conocimiento. Permite operativizar los procesos de investigación para cambiar la

realidad. El autor plantea los siguientes objetivos para la IAP:

- Fomentar la producción colectiva de conocimiento, donde se quiebre el monopolio del saber y la información, históricamente detentado por los académicos al hacer investigación, y que estos sean patrimonios tanto del académico-investigador como de las comunidades investigadoras;
- Fomentar el análisis colectivo de la información;
- Promover el análisis crítico de la información, buscando las causas de los fenómenos, sus manifestaciones, y posibles rutas de acción a seguir;
- Buscar la relación entre los problemas individuales y los problemas colectivos, así como entre los funcionales y los estructurales, como elemento fundamental para la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas experimentados.

El BID sugiere numerosos beneficios de promover la participación comunitaria en procesos de investigación (1997). En primer lugar, se reduce el costo de la obtención de datos, y se maximiza su pertinencia con respecto a las problemáticas identificadas por las comunidades. En segundo lugar, puede ser útil en la gestión de conflictos comunitarios al crear una base común de negociación y acción, reduciendo así mismo el costo de supervisión sobre la ejecución de acciones derivadas del proceso de investigación. En tercer lugar, promueve el compromiso de los actores involucrados para el cambio social. Esto porque las personas identifican un propósito común al generar y analizar conjuntamente información por ellos recogida, estableciendo prioridades y desarrollando estrategias. Cuando las personas tienen un mayor sentido de pertenencia por los proyectos que se desarrollan en su contexto, tienen una mayor disposición a vencer los obstáculos. En cuarto lugar, la participación puede fortalecer la capacidad de las instituciones locales para autogestión, cuando se les involucra en el proceso. Finalmente, los colectivos involucrados pueden hacer seguimiento a los proyectos que se adelantan en sus territorios y determinar si se están implementando de forma equitativa, permitiendo la exigencia de acciones correctivas.

Se espera que los proyectos que se propongan fortalecer o generar capacidades de investigación participativa y colaborativa presentados a esta convocatoria partan de una definición conjunta de objetivos del proceso de formación y específicamente del alcance de la relación entre investigador@s académicos y organizaciones/colectivos/investigador@s comunitari@s. En este sentido, y con base en los postulados de la IAP (BID, 1997), se sugiere considerar:

1. Identificar objetivos conjuntos del proceso de investigación.
2. Establecer acuerdos claros en cuanto a los alcances, responsabilidades, derechos, mecanismos de generación de consensos y resolución de conflictos, administración de los recursos (de distinto tipo), resultados y productos esperados, entre otros.
3. Evitar la simplificación de los colectivos en una representación o voz autorizada.
4. Reconocer las relaciones de poder, divisiones, diferentes intereses y diversas voces existentes

dentro de los colectivos vinculados, tanto desde quien investiga en la academia como desde las organizaciones/colectivos/investigador@s comunitari@s.

5. Revisar periódicamente (en términos operativos del FFI al menos una vez antes de presentar informe intermedio) la validez de los acuerdos alcanzados y reorientar esfuerzos a nuevos objetivos/relaciones/responsabilidades acordadas.
6. Evaluar al final del proceso los resultados generados y lecciones aprendidas, determinando, según el caso, necesidades de IAP en un ciclo subsecuente.

2. JUSTIFICACIÓN

A través de esta convocatoria se financiarán proyectos para el fortalecimiento o la generación de capacidades para la investigación, las propuestas pueden aplicar a alguno de las siguientes categorías: i) Propuestas presentadas por organizaciones social y/o de base en asocio con grupos de investigación nacionales o extranjeros; ii) Propuestas presentadas por semilleros de investigación nacionales e internacionales; iii) Propuestas presentadas por grupos de investigación nacionales o internacionales en alianza.

Uno de los desafíos que enfrenta Colombia en materia de la generación, circulación y apropiación del conocimiento es el relacionado con el fomento de capacidades investigativas que permitan el diseño y la ejecución de proyectos que tengan un impacto directo en la generación de conocimiento en todos los niveles educativos¹ y en diferentes dimensiones de la vida social que exceden los ámbitos académicos.

En este sentido, las personas dedicadas a la investigación académica: estudiantes de pregrado, maestría y doctorado, docentes, así como las organizaciones sociales y de base contribuyen con sus capacidades a la generación de conocimiento, pero enfrentan fuertes barreras para el acceso a oportunidades para su fortalecimiento, i.e. talleres, seminarios, congresos, cursos, materiales para la réplica de sus conocimientos, entre otros. Esto, impide, por un lado, el acceso a becas, premios y demás incentivos a la investigación que otorgan tanto el gobierno nacional como las organizaciones privadas; y, por otro, representa una brecha en el acceso al conocimiento e impacta negativamente en las posibilidades de apropiación social del mismo.

Siendo uno de los objetivos de la Fundación WWB Colombia contribuir al cierre de brechas de desigualdad que afectan a las mujeres, se hace esencial el desarrollo de actividades que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación colaborativos/participativos sobre y para las características, necesidades, fortalezas, procesos organizativos, retos, entre otros, de las mujeres rurales colombianas, específicamente de la región Pacífico, respecto a los procesos de emprendimiento como mecanismo de fortalecimiento de su autonomía.

¹ Colciencias (2019) Segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/segunda-convocatoria-para-la-conformacion-un-listado>

3. PÚBLICO OBJETIVO

Grupos de investigación, semilleros de investigación y organizaciones sociales y de base en asocio con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones nacionales y reconocidos por Minciencias; y grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Esta convocatoria busca apoyar y promover los siguientes tipos de propuestas:

1. Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la formulación/ejecución de proyectos de investigación: financia el desarrollo de actividades educativas que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación.
2. Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa: a poya el desarrollo de actividades educativas que promuevan la generación de capacidades para la investigación colaborativa y participativa.

5. FASES DE LA CONVOCATORIA²

AÑO 2022											
Categoría	Feb.	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov	Dic.
Semilleros, grupos de investigación y comunidades o asociaciones de base		Periodo de aplicación: 31 de marzo a 6 de julio						Periodo de evaluación y selección		Periodo de otorgamiento: 14 de octubre (fecha de publicación de resultados) a 4 de noviembre	

AÑO 2023												
Categoría	Ene.	Feb.	Mar	Abril	May	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Semilleros, grupos de investigación y comunidades o asociaciones	Periodo de legalización: 8 de noviembre de 2022 a 24		Periodo de ejecución: hasta 6 meses a partir de la firma del contrato y la realización del primer desembolso									

² Para conocer el listado completo de periodos de la convocatoria consulte el Reglamento de Ejecución disponible en la página web del Fondo: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

de base	de febrero de 2023	
---------	-----------------------	--

Periodo de Aplicación

Abarca desde el 31 de marzo de 2022 hasta el 6 de julio de 2022. Durante este periodo los y las aplicantes deberán diligenciar el formulario de la propuesta y adjuntar en la plataforma la documentación mencionada como requisito para esta fase (ver lista de chequeo en la página 19).

Periodo de Otorgamiento

Corresponde a la etapa intermedia entre la publicación de resultados y la legalización de un proyecto. En este periodo los/las aplicantes deberán presentar los avales institucionales de la propuesta. En algunos casos, las instituciones académicas que avalan estas propuestas de investigación pueden tomar más tiempo del esperado para emitir estos documentos. Es responsabilidad de los/las aplicantes solicitarlos a tiempo, de manera que sean tramitados por las dependencias institucionales que correspondan y que sean remitidos al Fondo dentro de los plazos establecidos. De no cumplir con estos requerimientos, no será posible proceder a la legalización de la financiación y se perderá el beneficio. Abarca del 14 de octubre (fecha de publicación de resultados) al 4 de noviembre de 2022.

Periodo de Legalización

Inicia cuando el Fondo solicita a los/las aplicantes los documentos necesarios para su vinculación a la Fundación, y termina con la firma y entrega por parte del beneficiario, del contrato de aporte condicionado y demás documentación requerida. Abarca del 8 de noviembre de 2022 al 24 de febrero de 2023.

No obstante, las fechas señaladas, la Fundación se reserva el derecho de ampliar el período, principalmente si es por causas imputables a los/las aplicantes como la demora en la entrega de la documentación exigida para la elaboración del contrato.

Periodo de Ejecución

Tiempo establecido para el desarrollo del proyecto de investigación, mismo que **no puede exceder los 6 meses**.

Periodo de Cierre

Tiempo correspondiente a la remisión y aprobación de los entregables para el cierre del proyecto y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para hacer efectiva la liquidación del

contrato. Los entregables deben ser remitidos a la Fundación WWB Colombia a más tardar dos (2) meses calendario después de la finalización del periodo de ejecución. La solicitud de documentos adicionales, rectificaciones, y la aprobación de los entregables se realizará durante los dos (2) meses calendario posteriores a la fecha de remisión de los documentos por parte del/a beneficiario/a. La liquidación del contrato se realizará una vez se cumpla con la totalidad de los entregables y requisitos pactados al inicio del proyecto.

6. REQUISITOS DE APLICACIÓN

Propuestas presentadas por organizaciones sociales y/o de base en asocio con grupos de investigación nacionales o extranjeros

1. El sitio en el que se desarrollarán las actividades para la generación y/o fortalecimiento de las capacidades para la investigación debe estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.
2. La organización social o de base debe aportar una carta firmada por su representante legal o líder/lideresa en la que se indique el tiempo de constitución de la organización, integrantes y funciones.
3. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto. Esta contrapartida puede incluir aportes en efectivo o especie de la organización social y/o de base.
4. Carta de compromiso con un grupo de investigación³ que deberá estar reconocido por Minciencias o avalado por la institución académica extranjera a la que pertenece, en el documento se deben especificar la distribución de responsabilidades, fechas planeadas, compromisos adquiridos, así como los nombres y cargos de quienes intervendrán en las actividades.
7. Realizar una propuesta de material didáctico que tenga como finalidad la réplica de capacidades sobre la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Dicho material puede consistir en cartillas, manuales, videos y otros recursos que tengan la finalidad previamente descrita, es necesario que estos documentos estén disponibles de manera gratuita y con acceso abierto.

Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
2. Formato de presupuesto en Excel sin firmas. Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les

³ El equipo que presenta la propuesta puede integrar miembros de la comunidad en la que sitúa el trabajo de campo, investigadores(as) que no pertenezcan al grupo de Minciencias, y/o estén vinculados(as) a esa u otra institución (académica o no académica).

solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.

3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto⁴.
4. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).
5. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Propuestas presentadas por semilleros de investigación nacionales e internacionales

1. El sitio en el que se desarrollarán las actividades para la generación y/o fortalecimiento de las capacidades para la investigación debe estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.
2. El semillero de investigación que presenta la propuesta deberá estar avalado por un grupo de investigación reconocido por Minciencias y por la institución académica a la que pertenece.
3. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.
4. Realizar una propuesta de material didáctico que tenga como finalidad la réplica de capacidades sobre la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Dicho material puede consistir en cartillas, manuales, videos y otros recursos que tengan la finalidad previamente descrita. De la misma forma, el material será de acceso abierto.

Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
2. Formato de presupuesto en Excel sin firmas. Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.

⁴ La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada

3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto.
4. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).
5. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Propuestas presentadas por grupos de investigación nacionales o internacionales en alianza

1. El sitio en el que se desarrollarán las actividades para la generación y/o fortalecimiento de las capacidades para la investigación debe estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.
2. Los grupos de investigación que presentan la propuesta deben estar reconocidos por Minciencias (en caso de que sean nacionales) o por la institución académica a la que pertenece (en caso de que uno de ellos sea internacional).
3. Las entidades ejecutoras deberán aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.
4. Realizar una propuesta de material didáctico que tenga como finalidad la réplica de capacidades sobre la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Dicho material puede consistir en cartillas, manuales, videos y otros recursos que tengan la finalidad previamente descrita. De la misma forma, el material será de acceso abierto.

Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
2. Formato de presupuesto en Excel sin firmas. Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto⁵.
4. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).

⁵ La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto: Historia de empleos, años de experiencia en investigación, área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada.

5. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

7. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO

Una vez hayan sido publicados los resultados de la convocatoria las personas responsables de las propuestas seleccionadas deberán tramitar la entrega de la documentación para iniciar el periodo de otorgamiento. A continuación, se presentan las principales consideraciones que los/las aplicantes deben tener en cuenta en esta fase de la convocatoria:

1. La propuesta debe resultar seleccionada en una de las tres categorías de participación.
2. La propuesta debe contar con respaldo institucional (aval del representante legal en el caso de los grupos de investigación, semilleros de investigación u organizaciones sociales y/o de base) para tramitar toda la documentación que será solicitada en este periodo de otorgamiento y posteriormente, en la fase de legalización.
3. En los meses previos a la publicación de resultados, los/las aplicantes deben gestionar los avales éticos e institucionales que se enlistan a continuación para cumplir con su entrega oportuna.

Documentación requerida para todas las categorías

1. Propuesta ajustada según sea requerido por el comité evaluador.
2. Formato de aval institucional firmado por el/la representante legal de la institución académica⁶. Este formato incluye un apartado que menciona el valor en pesos de la contrapartida que aporta la institución, debe coincidir con el monto que será diligenciado en el formato de presupuesto en Excel.
3. Formato de presupuesto general (PDF) firmado por el/la líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución u organización que avala la propuesta (disponible en la plataforma de aplicación).
4. En caso de trabajar con una comunidad y/o organización social y/o de base se debe adjuntar una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización con la que se colabora, donde se especifique:
 - Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).

⁶ Si por políticas de la institución que avala la propuesta, una persona distinta al rector/a de la institución académica, está autorizada para firmar este documento, deberá anexarse la resolución de rectoría que faculta a dicha persona a firmar avales presupuestales, jurídicos e institucionales de una propuesta de investigación.

- Objeto y alcance de la colaboración.
 - Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo.
 - Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.
5. Para propuestas de grupos de investigación de universidades extranjeras: si los proyectos no cuentan con el aval de una institución colombiana (académica o social), es necesario adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel nacional (Colombia), regional (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, o Nariño), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local duradero del conocimiento producido.

8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

En todos los casos, los periodos de trabajo de campo de las propuestas presentadas para su financiación deberán ser máximo 6 meses

La Fundación WWB Colombia tiene disponibles cincuenta y seis millones de pesos (COP \$56.000.000) para financiar las propuestas de investigación seleccionadas en esta cuarta versión de la convocatoria.

Formulación/ejecución de proyectos de investigación: Se financiarán hasta dos (3) proyectos que promuevan el desarrollo de actividades educativas que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. El monto financiado por propuesta es de hasta ocho millones de pesos (COP \$8.000.000).

Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa: Se financiarán hasta dos (4) proyectos que promuevan el desarrollo de actividades educativas que promuevan la generación de capacidades para la investigación colaborativa y participativa. El monto financiado por propuesta es de hasta ocho millones de pesos (COP \$8.000.000).

El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el comité que realiza la selección final, considerando la calidad de las propuestas presentadas.

9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas a esta convocatoria, deberán incluir los siguientes componentes:

1. Título de la propuesta
2. Duración
3. Lugar de ejecución
4. Resumen de la propuesta
5. Objetivo general

6. Objetivos específicos
7. Contribución disciplinar a las líneas de investigación del grupo o semillero y contribución a los objetivos de la organización social y/o de base (según corresponda)
8. Contribución en relación con los objetivos del Fondo y los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia
9. Metodología
10. Cronograma
11. Componente ético del proyecto⁷
12. Resultados esperados
13. Presupuesto
14. Preparación y capacidad del postulante/s para desarrollar el proyecto
15. Bibliografía

Estos ítems podrán ser diligenciados en el formulario web de aplicación que encontrará en la plataforma para aspirantes del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación⁸.

10. PRESUPUESTO

Para las propuestas de trabajo presentadas por los **grupos de investigación**, organizaciones sociales y/o de base o semilleros de investigación la entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total de la propuesta de trabajo, en efectivo o en especie. Este porcentaje deberá ser avalado por el/la representante legal de la institución, a través del formato “aval institucional” que diligenciarán los grupos seleccionados (junto a otros documentos) durante el periodo de otorgamiento.

Los recursos de esta modalidad deberán ser presupuestados teniendo en cuenta que se administrarán dos desembolsos, el primero al momento de quedar perfeccionado el contrato o convenio, y el segundo a la mitad del periodo de ejecución de la propuesta. Se podrán considerar recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el desarrollo de la propuesta presentada. La definición y alcance de cada rubro se encuentra en la sección “Rubros a Financiar” disponible **en el documento de Reglamento de la convocatoria**. Las propuestas presentadas a la convocatoria seguirán de manera estricta los lineamientos del Reglamento de Ejecución en cuanto al alcance de cada rubro. Estos incluyen:

- Transporte
- Desarrollo y aplicación de actividades formativas
- Refrigerios
- Materiales (bibliográficos, papelería, impresiones y relacionados)
- Materiales para replica: cartillas, memorias, manuales

⁷ En los siguientes enlaces podrá encontrar información relacionada con los principios de responsabilidad profesional y los dilemas más comunes enfrentados por los antropólogos en desarrollo de sus proyectos de investigación, publicados por la Asociación Americana de Antropología:

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1656>

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1835>

⁸ Puede completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace:

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

No se cubrirán los siguientes gastos:

- Impuestos personales (seguridad social personal, IVA, costos asociados a riesgo cambiario y similares).
- Honorarios de supervisores/as del proyecto
- Honorarios de la persona líder del proyecto
- Gastos personales y/o de terceros no relacionados directamente con el proyecto
- Matrículas
- **Gastos del/la supervisor/a**
- Gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación
- **Gastos de publicación**

A continuación, se establecen los topes de la cofinanciación ofrecida por Fundación para cada rubro:

Tabla 1. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia para el fomento de capacidades de investigación

Rubro	Tope (% del total financiado por FWWB Colombia)
Transporte	50%
Desarrollo y aplicación de actividades formativas	50%
Refrigerios	20%
Materiales (bibliográficos, papelería, impresiones y relacionados)	30%
Materiales para replica: cartillas, memorias, manuales	50%

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo son los siguientes:

Tabla 2. Criterios de evaluación de las propuestas

Criterio	Puntaje
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta en el marco de la modalidad seleccionada (Formulación/ejecución de proyectos de investigación o Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa)	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Calidad y novedad de la metodología planteada	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	10
6. Bibliografía adecuada y actualizada	
7. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
8. Pertinencia y calidad del producto propuesto para la réplica/multiplicación	
9. Trayectoria de la organización social y/o de base y/o del grupo de investigación (según aplique)	10
TOTAL	100

12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas pasarán en primer lugar por un filtro ejecutado por la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia. Dicho filtro permitirá descartar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas que superen esta primera etapa serán enviadas a evaluación externa.

La evaluación de la propuesta será realizada por una persona experta externa (según campo de aplicación) que asignará un puntaje. Dichos puntajes serán validados por la directora de investigación y la líder de investigación de la Fundación WWB Colombia. Las categorías podrán ser declaradas desiertas en caso de que las propuestas no cumplan con los estándares esperados.

13. CAMPOS DE APLICACIÓN

A continuación, se presenta una lista de posibles áreas en las que podrían enmarcarse las propuestas⁹ financiados en el campo “contextos y oportunidades para el cierre de brechas de desigualdad que afectan a las mujeres en ámbitos rurales”. Esta lista no es taxativa y funciona como referencia para los/las postulantes:

Género

- COVID-19, acciones para la recuperación económica de emprendimientos liderados o con participación de mujeres y acciones post aislamiento con enfoque de género
- Familia y ruralidad
- Respuestas de las mujeres a procesos de cambio estructural en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.)
- Brechas de género con respecto a, y posibles soluciones para mejorar el acceso a:
 - a. Derechos territoriales como sujetos individuales y colectivos: acceso a la propiedad sobre la tierra y distribución de derechos
 - b. Servicios educativos: educación básica, media, técnica, universitaria
 - c. Infraestructura básica: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- Salud y educación para las mujeres rurales
- Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder
- Trabajo de cuidado en poblaciones rurales: contextos, significados, barreras y oportunidades.

Emprendimiento

- Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas
- Contextos y oportunidades de los emprendimientos de las mujeres en ámbitos rurales
- Aproximaciones al relevo generacional en el emprendimiento liderado por mujeres.

⁹ El sitio de desarrollo de los proyectos debe estar ubicado o asociado con los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño. Pueden presentarse propuestas colaborativas entre organizaciones sociales y/o universidades ubicadas fuera de la región Pacífico y una ubicada en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca o Nariño.

Población en situación de vulnerabilidad

- Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas
- Conflicto armado interno, post-acuerdo, y desafíos para el ejercicio de derechos de las mujeres desde la perspectiva del empoderamiento económico.
- Seguridad alimentaria en el contexto del emprendimiento rural de las mujeres.
- Transformaciones medioambientales: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres.
- Post-acuerdo y seguridad alimentaria: sustitución de cultivos y oportunidades para desarrollar emprendimientos

Inclusión financiera

- Desafíos para la participación equitativa de las mujeres en el sistema económico y el acceso a créditos
- Capacidades financieras de las mujeres rurales
- Educación financiera para mujeres rurales
- Autonomía económica de las mujeres emprendedoras rurales
- Contextos, oportunidades y desafíos para las microfinanzas, microcréditos y/o microseguros con enfoque de género
- Fintech y/o Edtech para las mujeres en contextos rurales

14. CRONOGRAMA

Tabla 3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	31 de marzo de 2022
Cierre de la convocatoria	6 de julio de 2022
Periodo de evaluación	7 de julio al 7 de octubre de 2022
Publicación de resultados	14 de octubre de 2022
Periodo de otorgamiento	Desde el 15 de octubre de 2022
Legalización de financiación/ Firma de contratos	5 de noviembre de 2022 a 24 de febrero de 2023
Desembolso de fondos	Desde el 27 de febrero de 2023

15. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES¹⁰

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta de trabajo, implica la aceptación de la política de tratamiento de datos de la Fundación WWB Colombia y también la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de datos personales por parte de la Fundación WWB Colombia. La política de tratamiento de datos puede ser consultada en la página web de la Fundación WWB Colombia.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de trabajo del proyecto de investigación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Fundación WWB Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto

16. DERECHOS DE AUTOR

Los materiales diseñados durante el período de ejecución de la propuesta deben publicarse bajo una licencia de tipo *creative commons*, de manera que su contenido - de alto interés comunitario y académico- pueda circular por internet, con libertad para citar, reproducir y crear obras derivadas, bajo las condiciones de la licencia:

- Atribución: debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios.
- No comercial: no puede utilizar el material con fines comerciales.

¹⁰ Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

- Sin restricciones adicionales: no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia¹¹.

Con el objetivo de promover la apropiación social del conocimiento, la Fundación WWB Colombia podrá solicitar acceso total o parcial (de manera anonimizada) a los datos y/o resultados del proyecto apoyado de manera que puedan ser publicados total o parcialmente en los medios digitales y/o impresos que la Fundación disponga.

17. MAYOR INFORMACIÓN

Consulte la página web de la convocatoria:

<http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/> y acceda al portal de inscripción, donde podrá descargar los formatos requeridos para presentar su propuesta y también acceder a la plataforma web dispuesta para adjuntar toda la documentación requerida.

Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación

Carrera 63A #5 - 28. Cali, Colombia

fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org

Teléfono: (572) 667 07 17 Extensión: 118

¹¹ Tomado de los términos de la licencia “atribución/reconocimiento. No comercial 4.0 Internacional” de Creative Commons. Ver <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>

18. LISTAS DE CHEQUEO

Se sugiere a las personas interesadas en participar de esta convocatoria, utilizar las siguientes listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para los períodos de aplicación y otorgamiento de la presente convocatoria.

Periodo de aplicación	
Formulario de aplicación web completamente diligenciado	Debe diligenciarse completamente en línea
Formato de presupuesto en Excel (sin firmas)	Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que hacen parte del equipo	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad. No se admiten versiones de CvIac. Adjuntar versión extendida.
Formato de resultados esperados	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación
Formato de cronograma	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo en la plataforma web de aplicación
Bibliografía de la propuesta.	Los/las aplicantes deberán adjuntar un documento Word de libre formato en la plataforma que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Periodo de otorgamiento	
Formato de aval institucional	No se permite la inclusión de logos institucionales distintos a los que aparecen en el formato designado. Los valores de este formato deben coincidir con los del Formato de presupuesto.
Formato de presupuesto general (PDF).	El documento deberá ser firmado por la persona líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta. No serán admitidas firmas digitales.
Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización social y/o de base con la que se colabora En caso de trabajar con una comunidad y/o organización social/ de base	<p>El documento debe especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico) ● Objeto y alcance de la colaboración Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo ● Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.

REFERENCIAS

BID (1997). Libro de consulta sobre participación. Departamento de Programas Sociales y desarrollo Sostenible. Washington: BID

Contreras, Rodrigo, (2002), La investigación-acción participativa, IAP: revisando sus metodologías y sus potencialidades, Políticas Sociales, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), <https://EconPapers.repec.org/RePEc:ecr:col041:6024>.

Fals Borda, O. (2015). Una sociología sentipensante para América Latina. CLACSO (Vol. 53). Bogotá: CLACSO/Siglo del Hombre Editores. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>